

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 14:12:51
Recibo No. AB26287918
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2628791820AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION MOVILIZATORIO
Nit: 901052761 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0052104
Fecha de Inscripción: 13 de febrero de 2017
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 19 93 89 Apartamento 805
To 2
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: billing@movilizatorio.org
Teléfono comercial 1: 7946438
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 19 93 89 Apartamento 805

To 2

Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: billing@movilizatorio.org
Teléfono para notificación 1: 7946438
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 14:12:51
Recibo No. AB26287918
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2628791820AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. SIN NUM del 31 de enero de 2017 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de febrero de 2017, con el No. 00271076 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Corporación denominada CORPORACION EL AVISPERO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 03 del 27 de septiembre de 2017 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2017, con el No. 00296070 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de CORPORACION EL AVISPERO a CORPORACION MOVILIZATORIO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de enero de 2067.

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN EL AVISPERO tiene por objeto a nivel nacional e internacional promover campañas, iniciativas y proyectos para fortalecer el liderazgo ciudadano y construir una sociedad diversa, activa, solidaria y sostenible. La CORPORACIÓN EL AVISPERO es una persona jurídica de derecho privado y de naturaleza civil, sin ánimo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 14:12:51**

Recibo No. AB26287918

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2628791820AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de lucro, creada para el bien común, con patrimonio y autonomía propios, según los preceptos permitidos y amparados por la constitución política y la ley. Fines. CORPORACIÓN EL AVISPERO tiene como fines específicos: Fortalecer el liderazgo en las organizaciones y comunidad en general. Instrumentar métodos prácticos de protección de los territorios. Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios. Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas. Establecer servicios e infraestructura social básica. Apoyar los esfuerzos comunitarios para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales. Mejorar la información para el liderazgo de la sociedad. Dotar de instrumentos válidos para que puedan alcanzar su autogestión. Para cumplir y lograr los objetivos propuestos la CORPORACIÓN EL AVISPERO, podrá realizar toda clase de actos y contratos a nivel nacional e internacional relacionados con el objeto social de la corporación y desarrollar las siguientes actividades. A) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades que fomenten el cumplimiento del objeto a nivel nacional e internacional. B) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la corporación. C) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social a nivel nacional e internacional. D) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la corporación. E) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la corporación. F) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la corporación, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación y administración delegada de recursos. G) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 14:12:51
Recibo No. AB26287918
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2628791820AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. H) Realizar todas las operaciones administrativas y comerciales directamente relacionadas con el objeto social de la corporación indicadas en los estatutos y demás actos que tengan por finalidad cumplir los derechos y las obligaciones legales, derivados de la corporación.

PATRIMONIO

\$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante legal de la Corporación. Es elegido para periodos de dos (2) años por la asamblea general. En sus ausencias absolutas, temporales o accidentales será reemplazado por los representantes legales suplentes con sus mismas facultades y limitaciones. Cuando se presente ausencia temporal o definitiva del presidente se entenderá que el vicepresidente y el secretario podrán obrar como representantes legales suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A) Actuar como representante legal de la corporación. B) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la corporación. C) Velar por los intereses de la corporación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la corporación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez. D) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la corporación. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la corporación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la corporación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) Presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 14:12:51
Recibo No. AB26287918
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2628791820AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sobre la marcha de la corporación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. G) Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los mil millones (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes. H) Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la corporación. I) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la corporación. K) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la corporación. Cuando éstos excedan de ciento setenta (170) necesita de autorización previa de la junta directiva. L) Colocar a consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la corporación. M) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. N) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad del representante legal suplente: Cuando se presente ausencia temporal o definitiva del presidente, se designará por la junta directiva a quién lo deba reemplazar temporalmente o el tiempo que falte para cumplir el tiempo del periodo para el cual fue elegido, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, quien se denominara vicepresidente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 7 del 9 de mayo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 con el No. 00318756 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Uribe Villegas Juliana	C.C. No. 000000052701774
Vicepresidente	Diaz Kraus Mariana	C.C. No. 000000035198042
Secretario	Torres Callejas Lina	C.C. No. 000001020712964

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 14:12:51
Recibo No. AB26287918
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2628791820AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Margarita

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 7 del 9 de mayo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2019 con el No. 00318777 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Uribe Villegas Juliana	C.C. No. 000000052701774
Segundo Renglon	Diaz Kraus Mariana	C.C. No. 000000035198042
Tercer Renglon	Torres Callejas Lina Margarita	C.C. No. 000001020712964

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 10 del 24 de junio de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2020 con el No. 00328943 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	GLOBAL CONSULTING SERVICES C A SAS	N.I.T. No. 000009002020027

Por Documento Privado No. SINNUM del 2 de julio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2020 con el No. 00328944 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 14:12:51
Recibo No. AB26287918
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2628791820AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Vasquez Vasquez Diana Marcela	C.C. No. 000001030579204 T.P. No. 194920 - T

SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Diaz Molina Elizabeth	C.C. No. 000000051896822 T.P. No. 49167 - T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 03 del 27 de septiembre de 2017 de la Asamblea General	00296070 del 12 de octubre de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 5 del 15 de abril de 2018 de la Asamblea General	00304132 del 4 de mayo de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 6 del 4 de abril de 2019 de la Asamblea General	00315572 del 11 de abril de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 7 del 9 de mayo de 2019 de la Asamblea General	00318755 del 10 de junio de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 10 del 24 de junio de 2020 de la Asamblea General	00328942 del 15 de julio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 14:12:51
Recibo No. AB26287918
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2628791820AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 209.945.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 14:12:51
Recibo No. AB26287918
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2628791820AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de julio de 2026 Hora: 14:12:51
Recibo No. AB26287918
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2628791820AA1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

CORPORACION MOVILIZATORIO

P19147 : ACTAS



**REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO DE
FUNDADORES DE LA CORPORACIÓN MOVILIZATORIO
Acta No. 17**

Siendo las once de la mañana (09:00 A.M.) del once (20) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), en la ciudad de **Bogotá**, se llevó a cabo la reunión ordinaria de la **Asamblea General del Consejo de Fundadores** (en adelante "la Asamblea General") de la **CORPORACIÓN MOVILIZATORIO**, identificada con NIT No. **901.052.761-8** (en adelante "la Corporación"), previa convocatoria notificada y firmada por el Representante Legal de la Corporación enviada con la antelación establecida en el acta de constitución de la Corporación. La reunión ordinaria de Asamblea General del Consejo de Fundadores de la Corporación se constituyó como reunión **UNIVERSAL**, de la siguiente forma:

- **ASISTENCIA:** Asistió a la reunión ordinaria de Asamblea General del Consejo de Fundadores de la Corporación, los siguientes fundadores:

FUNDADOR	REPRESENTADO POR
JULIANA URIBE VILLEGAS	En nombre propio
EDUARDO JOSÉ URIBE BLANCO	Juliana Uribe Villegas por poder otorgado por el señor Eduardo José Uribe Blanco

- **PARTICIPANTES:** Se deja constancia que además de los Fundadores estaban presentes: Mariana Díaz Kraus, representante legal de la Corporación, y Lina María Torres, representante legal de Corporación Movilizadorio.
- Se deja constancia de que ANA MARIA CARRILLO SIERRA acudió como invitada.

ORDEN DEL DÍA: El siguiente fue el orden del día para la presente reunión:

1. Verificación del quórum (según estatutos)
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la reunión
4. Presentación del informe de gestión del periodo 2024
5. Lectura del informe del revisor fiscal
6. Presentación y aprobación de los EEFF con corte al 31 de diciembre de 2024
7. Presentación y aprobación del presupuesto de operación y administración año 2024
8. Aprobaciones relacionadas con el Régimen Tributario Especial para las ESAL

CORPORACION MOVILIZATORIO

9. Elección del revisor fiscal periodo 2025-2026

10. Establecimiento de destino de reinversión de excedentes del año 2024



11. Varios

12. Lectura de aprobación del acta de asamblea general ordinaria del Consejo de Fundadores

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario de la Reunión comprobó que estaban legalmente representadas en la reunión la totalidad de las cuotas de participación que conforman el ciento por ciento (100%) de los aportes de la Corporación, quedando establecido el quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día así expuesto fue aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión, es decir por el ciento por ciento (100%) de los aportes de la Corporación. De esta manera, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se puso en consideración la designación de **MARIANA DÍAZ KRAUS** para que actúe en calidad de presidente de la reunión de la Asamblea General y de **ANA MARIA CARRILLO SIERRA** para que asuma la calidad de secretaria de la reunión.

Escuchada la propuesta, la misma es aceptada por unanimidad, es decir con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de participación, representadas en la reunión, que conforman el ciento por ciento (100%) de los aportes de la Corporación. Así mismo, las designadas manifestaron expresamente su aceptación a los cargos.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2024

La Representante Legal de la Corporación tomó la palabra e hizo un balance de la gestión durante el año dos mil veinticuatro (2024), resaltando los avances en la ejecución de proyectos estratégicos alineados con la misión de la Corporación. Se destacaron iniciativas clave como el fortalecimiento de la participación ciudadana, la promoción de la innovación social y el impulso de la sostenibilidad ambiental.

Durante el año 2024, Movilizadorio consolidó su impacto mediante alianzas con organizaciones nacionales e internacionales, logrando la ejecución de proyectos en áreas como

Corporación Movilizadorio, transición energética, movilización ciudadana y promoción de derechos humanos. Entre los proyectos ejecutados se encuentran colaboraciones con UNDEF, P19147 :ACTAS



European Climate Foundation (ECF), Open Society Foundations y NED, permitiendo la capacitación y empoderamiento de miles de personas en Colombia y otros países de la región.

Además, se fortalecieron las redes juveniles y se promovieron espacios de incidencia en la agenda pública, asegurando la inclusión de propuestas en planes de desarrollo locales. También se avanzó en la formación de actores del sector privado en estrategias de sostenibilidad y energía renovable.

En el ámbito interno, la Corporación amplió su equipo de trabajo, alcanzando una estructura organizacional más robusta. Se realizaron encuestas de clima organizacional, programas de mentoría y capacitación interna, lo que llevó a un fortalecimiento institucional significativo.

Luego de la exposición del informe, la Asamblea General aprobó el mismo por unanimidad.

5. LECTURA DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL

El Representante Legal leyó el informe de la revisora fiscal, la señora Diana Marcela Vásquez, identificada con cédula de ciudadanía 1.030.579.204, y portadora de la tarjeta profesional No.T.P. No. 194.920 -T designado de GCS Consultores & Auditores S.A.S. quien señaló que la Corporación Movilizadorio:

- a) Los estados financieros auditados comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, junto con los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.
- b) La Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para el grupo II.
- c) Los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Corporación, incluyendo activos, pasivos, patrimonio, ingresos y egresos.
- d) No se encontraron errores materiales ni irregularidades significativas que afecten la razonabilidad de los estados financieros.
- e) La Corporación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

CORPORACIÓN MOVILIZATORIO, los estados financieros y el informe de gestión preparado por la gerencia, incluyendo manifestación sobre la libre circulación de facturas emitidas por los vendedores o proveedores.



- g) La Corporación desarrolló y publicó su Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) en 2023, iniciando su implementación en 2024, aunque esta fue suspendida temporalmente por normativas distritales.
- h) Se mantiene un adecuado sistema de control interno y conservación de los bienes de la Corporación.

Con base en lo anterior, la Asamblea General tomó nota del informe del Revisor Fiscal y lo aprobó por unanimidad.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS EEFF CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En ese momento de la reunión, la representante legal, junto con el área financiera y contable de la Corporación presentó los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, informando a los Fundadores que, desde el punto de vista financiero y crediticio, el resultado integral del periodo se encuentra alineado con lo previsto por los mismos.

Luego de su lectura y revisión, la Asamblea General aprobó por unanimidad el Estado de Situación Financiera; el Estado de Resultados Integral; el Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

Acto seguido, la Asamblea General procedió con la presentación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024. La Representante Legal expuso los aspectos más relevantes de los mismos, señalando que reflejan fielmente la situación financiera de la Corporación. Se destacó que los activos totales ascendieron a \$1.729.305.000, los pasivos totales a \$1.662.053.000 y el patrimonio neto fue de \$67.252.000.

La Asamblea General, luego de analizar la información presentada y verificar su concordancia con el informe del Revisor Fiscal, aprobó por unanimidad los Estados Financieros de la Corporación Movilizadorio con corte al 31 de diciembre de 2024.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2025

La Representante Legal tomó la palabra nuevamente para presentar el presupuesto de operación y administración del año 2025. En este sentido, durante el año 2025 se proyecta que la Corporación tendrá ingresos y recursos provenientes de convenios por el valor total de \$7.645.143.000 de pesos, de diferentes proyectos a ejecutar. Así mismo, la Representante Legal señaló que los costos y gastos de la corporación serán de \$ 6.208.439.538 de pesos, los

cuales se encuentran representados por costos y gastos de dirección ejecutiva, dirección movilización, dirección institucional y dirección de proyectos, entre otros.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, es decir, con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión, que conforman el ciento por ciento (100%) de los aportes de la Corporación, es decir, por unanimidad.

8. APROBACIONES RELACIONADAS CON EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA LAS ESAL LEY 1819 DE 2016 Y REGLAMENTARIOS

La Asamblea General autorizó que la Representante Legal solicite la actualización de la Corporación como entidad del Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales siguiendo el procedimiento introducido por las modificaciones de la Ley 2277 de 2022 y normatividad expedida al respecto.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, es decir, con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión, que conforman el ciento por ciento (100%) de los aportes de la Corporación.

9. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2025-2026

La Representante Legal propuso la reelección como Revisora Fiscal para el periodo 2025-2026 de Diana Marcela Vásquez, identificada con cédula de ciudadanía 1.030.579.204 de Bogotá D.C. y portadora de la tarjeta profesional No. 194.920 -T.

Escuchada la propuesta, la misma es aceptada por unanimidad, es decir con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de participación, representadas en la reunión, que conforman el ciento por ciento (100%) de los aportes de la Corporación.

10. ESTABLECIMIENTO DE DESTINO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2024

El Representante Legal propone que el excedente obtenido por la Corporación, al 31 de diciembre de 2024, se reinvierta en el fortalecimiento institucional. Esta propuesta sigue la práctica establecida anteriormente y responde a la necesidad continua y demostrada de la Corporación en este ámbito. Es fundamental que estos recursos se destinen a mejorar las capacidades organizativas y operativas de la entidad, lo cual es crucial para avanzar en su misión y maximizar el impacto positivo de sus iniciativas. La reinversión en el fortalecimiento

institucional no solo fortalecerá su estructura interna, sino que también permitirá a la Corporación responder de manera más efectiva a las necesidades de la comunidad a la que sirve.

En particular, se resaltan las siguientes destinaciones:

1. Bienestar laboral:

- Desarrollo e implementación de estrategias de bienestar que incluyan formación en salud mental, espacios de esparcimiento y bienestar físico para los colaboradores.
- Ejecución de actividades de integración y fortalecimiento del clima organizacional, promoviendo un ambiente de trabajo colaborativo y equitativo.

2. Gestión del conocimiento:

- Creación de un sistema interno de documentación y aprendizaje organizacional que permita consolidar y compartir conocimientos adquiridos en proyectos y operaciones.
- Desarrollo de metodologías de evaluación de impacto que permitan mejorar la eficiencia de los proyectos y consolidar aprendizajes organizacionales.

La propuesta fue aprobada por unanimidad, es decir, con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión, que conforman el ciento por ciento (100%) de los aportes de la Corporación.

11. VARIOS

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

La Representante Legal tomó la palabra para comentar sobre la situación actual del **Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)** de la Corporación. Se reiteró que, a pesar de la suspensión temporal de su implementación conforme a lo establecido en la **Circular 013 de 2024** de la Secretaría Jurídica Distrital de Bogotá, la Corporación sigue avanzando en su desarrollo y fortalecimiento interno, asegurando su alineación con los lineamientos normativos vigentes.

El Revisor Fiscal informó que la Corporación publicó el PTEE en 2023 e inició su implementación en 2024 con acciones enfocadas en fortalecer la ética y la integridad

CORPORACIÓN MOVILIZATORIA La Corporación Movilizatoria distrital ha suspendido temporalmente su ejecución plena la Corporación ha seguido promoviendo capacitaciones y buenas prácticas para consolidar una cultura de transparencia y cumplimiento normativo.

PT9147 ACTAS



En su informe, el Revisor Fiscal resaltó:

- La Corporación ha mantenido su compromiso con la ética empresarial, cumpliendo con las regulaciones aplicables y fortaleciendo su sistema de control interno.
- Se han implementado acciones formativas y estrategias de monitoreo para asegurar la transparencia en la gestión.
- La administración ha manifestado su disposición de reactivar la implementación total del programa tan pronto se emitan nuevas directrices regulatorias.

La Asamblea General tomó nota de la información presentada y reafirmó el compromiso institucional con la transparencia y la ética, continuando con la implementación progresiva del PTEE dentro del marco normativo permitido.

CONTEXTO ACTUAL

La Asamblea general reitera que para el año 2025 y siguientes, la Corporación debe continuar realizando un seguimiento constante de las tendencias y cambios a nivel global que impactan a las iniciativas sin ánimo de lucro. La Corporación debe ser consciente de la importancia de adaptarse a un entorno en evolución, donde el panorama de financiamiento y apoyo a causas sociales se ve influenciado por diversos factores internacionales. La Corporación se debe comprometer a mantener un enfoque proactivo y flexible para garantizar que nuestras actividades y objetivos sigan alineados con las mejores prácticas y necesidades emergentes del sector.

12. LECTURA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO DE FUNDADORES

Finalmente, se dio lectura al presente Acta para la consideración de la Asamblea. Ésta fue aprobada con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión, que conforman el ciento por ciento (100%) de los aportes de la Corporación, es decir, por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo la una de la tarde (11:00 A.M) del mismo día se levantó la sesión.

CORPORACION MOVILIZATORIO

P19147 : ACTAS



En constancia de lo anterior, firman:

ANA MARÍA CARRILLO SIERRA
Secretaria

MARIANA DÍAZ KRAUS
Presidente

CORPORACION MOVILIZATORIO

P19147 : ACTAS



**REUNIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO DE
FUNDADORES DE LA CORPORACIÓN MOVILIZATORIO
Acta No. 18**

Siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.) del treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de **Bogotá**, se llevó a cabo la reunión ordinaria de la **Asamblea General** del Consejo de Fundadores (en adelante, la "Asamblea General") de la **CORPORACIÓN MOVILIZATORIO**, identificada con NIT No. **901.052.761-8** (en adelante, la "Corporación"), previa convocatoria efectuada por la Representante Legal de la Corporación, enviada con la antelación establecida en los estatutos.

La reunión se desarrolló como reunión universal, con la presencia de la totalidad de los miembros con derecho a participar y decidir, de la siguiente forma:

- **ASISTENCIA:** Asistió a la reunión ordinaria de Asamblea General del Consejo de Fundadores de la Corporación, los siguientes fundadores:

FUNDADOR	REPRESENTADO POR
JULIANA URIBE VILLEGAS	En nombre propio
EDUARDO JOSÉ URIBE BLANCO	Juliana Uribe Villegas por poder otorgado por el señor Eduardo José Uribe Blanco

- **PARTICIPANTES:** Se deja constancia que además de los Fundadores estaban presentes: **Mariana Díaz Kraus**, representante legal de la Corporación; **Lina María Torres**, representante legal de Corporación Movilizadorio; y **Viviana Sofía Nassar Castellanos**, quien actúa como secretaria de la reunión.

ORDEN DEL DÍA: El siguiente fue el orden del día para la presente reunión:

1. Verificación del quórum (según estatutos)
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de presidente y secretario de la reunión
4. Presentación del informe de gestión del periodo **2025**
5. Lectura del informe del revisor fiscal
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de **2025**
7. Presentación y aprobación del presupuesto de operación y administración año **2026**
8. Aprobaciones relacionadas con el Régimen Tributario Especial para las ESAL

CORPORACION MOVILIZATORIO

P19147 : ACTAS



9. Elección del revisor fiscal periodo **2026-2027**
10. Establecimiento de destino de reinversión de excedentes del año **2025**
11. Varios

Lectura y aprobación del acta de la asamblea general ordinaria del Consejo de Fundadores

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario de la Reunión comprobó que estaban legalmente representadas en la reunión la totalidad de las cuotas de participación que conforman el ciento por ciento (100%) de los aportes de la Corporación, quedando establecido el quórum para deliberar y decidir válidamente.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El orden del día así expuesto fue aprobado por la Asamblea General con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión, es decir por el ciento por ciento (100%) de los aportes de la Corporación. De esta manera, el orden del día fue aprobado por unanimidad.

3. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Se puso en consideración la designación de **MARIANA DÍAZ KRAUS** para que actúe en calidad de presidente de la reunión de la Asamblea General y de **VIVIANA SOFÍA NASSAR CASTELLANOS** para que asuma la calidad de secretaria de la reunión.

Escuchada la propuesta, la misma es aceptada por unanimidad, es decir, con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión, que conforman el ciento por ciento (100%) de los aportes de la Corporación. Así mismo, las designadas manifestaron expresamente su aceptación a los cargos.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2025

La Presidenta de la reunión de la Corporación tomó la palabra y presentó el informe de gestión correspondiente al año dos mil veinticinco (2025), en el cual se expusieron los principales resultados del ejercicio, destacando el desarrollo de proyectos en líneas estratégicas como fortalecimiento democrático, participación ciudadana, innovación social y sostenibilidad.

Así mismo, se informó sobre la ejecución de iniciativas en alianza con organizaciones nacionales e internacionales, así como el avance en el fortalecimiento institucional y la consolidación de la presencia regional de la Corporación.

CORPORACION MOVILIZATORIO

P19147 : ACTAS



En términos financieros, se presentaron las cifras más relevantes del periodo, indicando que los resultados se encuentran alineados con el objeto social de la entidad y con las disposiciones del Régimen Tributario Especial.

Finalmente, se expusieron las principales proyecciones para el año 2026, orientadas al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera y la consolidación de alianzas estratégicas. Luego de la exposición del informe, la Asamblea General lo aprobó por unanimidad.

5. LECTURA DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL

La Presidenta de la reunión presentó a la Asamblea General el informe del Revisor Fiscal correspondiente al cierre del ejercicio 2025, emitido el 9 de marzo de 2026 por Diana Marcela Vásquez (T.P. No. 194.920-T), designada por GCS Consultores & Auditores S.A.S. En dicho informe, la Revisora Fiscal emitió opinión limpia (sin salvedades) sobre los estados financieros de la Corporación, concluyendo que estos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo II.

Adicionalmente, la Revisora Fiscal informó que: (a) la Corporación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; (b) la información relativa a aportes al Sistema de Seguridad Social Integral ha sido tomada de los registros contables y la Corporación no se encuentra en mora; (c) existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión; y (d) la evaluación de control interno indica que la Corporación ha seguido medidas adecuadas de control y custodia de sus bienes.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS EEFF CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En ese momento de la reunión, la Presidenta de la reunión, junto con el área financiera y contable de la Corporación, presentó a la Asamblea General los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, incluyendo el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo y sus respectivas notas.

Se informó que los Estados Financieros fueron preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia para entidades del Grupo II, y que reflejan la situación financiera de la Corporación al cierre del ejercicio.

Dentro de los aspectos más relevantes, se destacó que los activos totales ascienden a

CORPORACION MOVILIZATORIO

P19147 : ACTAS



\$7.911.892 (miles), los pasivos a \$7.741.572 (miles) y el patrimonio neto a \$170.320 (miles), así como un excedente del ejercicio por valor de \$160.320 (miles).

Habiendo recibido el dictamen sin salvedades de la Revisora Fiscal, la Asamblea General analizó la información presentada y aprobó por unanimidad los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025, con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión.

7. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL AÑO 2026

La Presidenta de la reunión tomó la palabra para presentar el presupuesto de operación y administración correspondiente al año 2026. En este sentido, se proyecta que la Corporación contará con ingresos y recursos provenientes de convenios por un valor total de **\$7.018.884.621**, destinados a la ejecución de diferentes proyectos.

Así mismo, se señaló que los costos y gastos proyectados ascienden a **\$6.541.900.413**, representados principalmente en la operación de las áreas de dirección ejecutiva, dirección de movilización, dirección institucional y dirección de proyectos, entre otras.

Luego de su análisis, la propuesta fue aprobada por unanimidad por la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión.

8. APROBACIONES RELACIONADAS CON EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL PARA LAS ESAL LEY 1819 DE 2016 Y REGLAMENTARIOS

La Asamblea General autorizó a la representante legal para adelantar el trámite de actualización y permanencia de la Corporación como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 19-4, 356, 357, 358, 359 y 364-5 del Estatuto Tributario, el Decreto 2150 de 2017 y demás normas concordantes y reglamentarias. Así mismo, se autorizó la publicación de la información requerida en el aplicativo web de la DIAN, incluyendo la memoria económica cuando a ello haya lugar conforme al artículo 356-3 del E.T.

La propuesta fue aprobada por unanimidad por la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión.

CORPORACION MOVILIZATORIO

P19147 : ACTAS



9. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2026-2027

La Presidenta de la reunión propuso la reelección como Revisora Fiscal para el periodo 2026-2027 de **Diana Marcela Vásquez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.579.204 de Bogotá D.C., portadora de la tarjeta profesional No. 194.920-T, designada por GCS Consultores & Auditores S.A.S. (NIT 900.202.002-7). Se fijó como honorarios la suma de [indicar valor] mensuales, pagaderos [indicar periodicidad].

Escuchada la propuesta, la misma fue aceptada por unanimidad, con el voto favorable de la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión.

10. ESTABLECIMIENTO DE DESTINO DE REINVERSIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025

La Presidenta de la reunión propuso que el excedente obtenido por la Corporación al 31 de diciembre de 2025, por valor de **\$160.320 (miles)**, sea reinvertido en su totalidad en el desarrollo de las actividades meritorias de la Corporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 358 y 359 del Estatuto Tributario, el artículo 1.2.1.5.1.24 del Decreto 1625 de 2016, el Decreto 2150 de 2017 y los estatutos sociales vigentes. Los excedentes no serán objeto de distribución directa ni indirecta a favor de los fundadores, asociados, representantes legales o miembros de los órganos de gobierno de la entidad, ni se destinarán a fines distintos al objeto social y las actividades meritorias.

Se indicó que dichos recursos estarán orientados principalmente a las siguientes líneas estratégicas para la adecuada ejecución de la actividad meritoria:

1. Fortalecimiento del equipo y bienestar organizacional:

- Desarrollo de iniciativas orientadas al bienestar integral del equipo, incluyendo espacios de formación, acompañamiento y fortalecimiento del clima organizacional.
- Implementación de actividades que promuevan la cohesión del equipo y mejoren las condiciones de trabajo, en línea con las necesidades operativas de la organización.

2. Formación y desarrollo organizacional:

- Fortalecimiento de capacidades técnicas y estratégicas del equipo mediante procesos de formación y aprendizaje continuo.
- Desarrollo de herramientas y prácticas que permitan mejorar la eficiencia en la ejecución de proyectos y la toma de decisiones.

3. Consolidación de capacidades institucionales:

- Fortalecimiento de procesos internos, especialmente en materia administrativa, financiera y de gestión de proyectos.

CORPORACION MOVILIZATORIO

P19147 : ACTAS



- Desarrollo de lineamientos y herramientas que permitan una mejor planeación, seguimiento y control de los recursos.

Durante la discusión, la Asamblea General resaltó la importancia de contar con una planeación clara de la destinación de estos recursos, así como de garantizar la adecuada trazabilidad, soporte y ejecución de los mismos durante el año 2026, en cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

La Asamblea General dejó constancia expresa de que las líneas estratégicas anteriormente descritas se enmarcan como indispensables para las actividades meritorias de la Corporación, según lo previsto en el numeral 1 del artículo 359 del Estatuto Tributario (educación) y en el numeral 10 del mismo artículo (promoción y apoyo a organizaciones, instituciones, proyectos y actividades de desarrollo social), las cuales constituyen el núcleo del objeto social estatutario de la entidad. En particular:

(a) Fortalecimiento del equipo y bienestar organizacional (aproximadamente \$[indicar valor] miles): estos recursos se destinarán a la realización de talleres de formación en liderazgo cívico y participación ciudadana, jornadas de capacitación técnica del equipo en metodologías de innovación social, y actividades de fortalecimiento del clima organizacional orientadas a mejorar la capacidad de ejecución de los proyectos de desarrollo social de la Corporación.

(b) Formación y desarrollo organizacional (aproximadamente \$[indicar valor] miles): se invertirá en programas de formación continua del equipo en áreas críticas para el cumplimiento del objeto social, tales como diseño de campañas de movilización ciudadana, metodologías de investigación aplicada, uso ético de inteligencia artificial en educación, y fortalecimiento de capacidades para la gestión de proyectos de cooperación internacional.

(c) Consolidación de capacidades institucionales (aproximadamente \$[indicar valor] miles): se destinarán recursos al fortalecimiento de los procesos administrativos, financieros, contables y de gestión de proyectos, incluyendo la implementación de herramientas tecnológicas para la planeación, seguimiento, control y trazabilidad de los recursos, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del Régimen Tributario Especial.

La Asamblea General estableció que el plazo máximo para la ejecución de estos excedentes será el año inmediatamente siguiente (2026), de conformidad con lo previsto en el artículo 358 del Estatuto Tributario. La administración deberá presentar un informe de ejecución detallado ante la Asamblea General, con la indicación de los montos ejecutados por cada línea estratégica, los soportes documentales correspondientes y la verificación de que los recursos fueron destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades meritorias de la entidad.

La propuesta fue aprobada por unanimidad por la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión.

CORPORACION MOVILIZATORIO

P19147 : ACTAS



11. VARIOS

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

La Presidenta de la reunión presentó a la Asamblea General el estado actual del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de la Corporación.

Se informó que, si bien el programa fue adoptado y se han adelantado acciones orientadas a su implementación y fortalecimiento, actualmente se encuentra en proceso de ajuste y actualización conforme a los lineamientos normativos vigentes, incluyendo las disposiciones distritales más recientes.

En este sentido, la Corporación ha venido desarrollando acciones orientadas al fortalecimiento de su sistema de integridad institucional, incluyendo procesos de revisión, actualización de políticas, y promoción de buenas prácticas en materia de ética, transparencia y control interno.

Así mismo, la administración manifestó su compromiso de continuar con la implementación progresiva del programa y de realizar los ajustes necesarios para asegurar su alineación con los nuevos lineamientos regulatorios aplicables.

La Asamblea General tomó nota de la información presentada y reafirmó el compromiso institucional con la transparencia, la ética y el fortalecimiento del sistema de control interno de la Corporación.

Así mismo, la Asamblea General aprobó la designación de **Viviana Sofía Nassar Castellanos** como responsable del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) de la Corporación, en reemplazo de los anteriores responsables, en el marco del fortalecimiento de la gestión institucional y en atención a su rol como líder del área financiera y administrativa.

CONTEXTO ACTUAL

La Asamblea General resaltó la importancia de continuar evaluando de manera estratégica el modelo operativo y financiero de la organización, particularmente en lo relacionado con la gestión de recursos y la ejecución de proyectos entre las distintas entidades que conforman Movilizadorio. En este sentido, se identificó la necesidad de avanzar en el análisis de alternativas que permitan optimizar la eficiencia operativa y mitigar riesgos asociados a cargas tributarias y cumplimiento normativo, especialmente en el desarrollo de proyectos de carácter internacional. Así mismo, se destacó la importancia de fortalecer los lineamientos internos en materia de gestión y soporte de gastos, con el fin de garantizar su adecuada documentación y alineación con los requisitos fiscales aplicables.

CORPORACION MOVILIZATORIO

P19147 : ACTAS



12. LECTURA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO DE FUNDADORES

Finalmente, se dio lectura al presente Acta para consideración de la Asamblea, la cual fue aprobada por unanimidad por la totalidad de las cuotas de participación representadas en la reunión.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo la **una de la tarde (1:00 P.M.)** del mismo día, se levantó la sesión.

En constancia de lo anterior, firman:

Viviana Sofía Nassar Castellanos

Mariana Díaz Kraus

VIVIANA SOFÍA NASSAR CASTELLANOS
secretaria

MARIANA DÍAZ KRAUS
Presidente

CORPORACION MOVILIZATORIO

P19147 : ACTAS



Registro de auditoría

Detalles

NOMBRE DEL ARCHIVO	31 .03.2026_Acta_Asamblea_CORP_MOV_VALIO 1 1 .5.2026 (2).docx - 26/5/26, 1 2:54 p.m.
ESTADO	● Firmado
MARCA DE TIEMPO DEL ESTADO	2026/05/27 07:21 :1 0 UTC

Actividad

 ENVIADO	diego.cabezas@movilizadorio.org envió una solicitud de firma a: • Mariana Diaz Kraus (mariana.diaz@movilizadorio.org) • Viviana Sofia Nassar Castellanos (viviana.nassar@movilizadorio.org)	2026/05/26 20:1 7:37 UTC
 FIRMADO	Firmado por Mariana Diaz Kraus (mariana.diaz@movilizadorio.org)	2026/05/27 07:21 :1 0 UTC
 FIRMADO	Firmado por Viviana Sofia Nassar Castellanos (viviana.nassar@movilizadorio.org)	2026/05/26 22:1 7:45 UTC
 COMPLETADO	Este documento tiene la firma de todos los firmantes y está completo	2026/05/27 07:21 :1 0 UTC

Es posible que la dirección de correo electrónico que se indicó anteriormente para cada firmante esté asociada a una Cuenta de Google, y puede ser la dirección de correo electrónico principal o la secundaria asociada a esa cuenta.

INFORME DETALLADO DE EJECUCIÓN DE EXCEDENTES 2025

Bogotá, 27 de marzo de 2026

Señores

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Referencia: Informe detallado de ejecución de excedentes.

Por medio de la presente, se relaciona el informe detallado de ejecución de los excedentes correspondientes a la vigencia 2024, ejecutados durante el año 2025, acorde con la aprobación del máximo órgano de dirección y suscrito por el representante legal, el contador y el revisor fiscal.

Estos recursos han sido destinados a actividades que buscan fortalecer institucionalmente a la Corporación Movilizadorio, con el fin de robustecer sus capacidades organizacionales, administrativas y operativas.

Resumen de la Ejecución Financiera

Concepto	Monto (\$COP)
Honorarios	20.016.239,15
Publicidad	33.516.885,00
Servicios profesionales	3.720.000,00
Total, General	57.253.124,15

Detallado de la Ejecución Financiera

A continuación, se relaciona el detalle de la ejecución financiera correspondiente a la reinversión de los excedentes de la vigencia 2024, ejecutados durante el año 2025, incluyendo terceros, comprobantes, fechas de elaboración y valores ejecutados por cada concepto.

[illegible]

1. Fortalecimiento del Equipo y Bienestar Organizacional

Parte de los recursos ejecutados fueron destinados al fortalecimiento del equipo humano de la organización, mediante actividades orientadas a mejorar las capacidades operativas, administrativas y organizacionales de la Corporación.

Estas acciones incluyeron:

- Desarrollo de espacios de fortalecimiento organizacional y apoyo institucional.
- Actividades orientadas al mejoramiento del clima organizacional y fortalecimiento del trabajo colaborativo.
- Contratación de servicios de apoyo requeridos para la adecuada operación administrativa y programática de la entidad.

Estas actividades contribuyeron al fortalecimiento de las capacidades internas necesarias para la ejecución de proyectos de participación ciudadana, innovación social y fortalecimiento democrático.

2. Formación y Desarrollo Organizacional

La Corporación destinó recursos al fortalecimiento de capacidades técnicas y estratégicas necesarias para el cumplimiento de su objeto social.

Dentro de las principales acciones desarrolladas se encuentran:

- Fortalecimiento de capacidades institucionales relacionadas con innovación social, participación ciudadana y desarrollo organizacional.
- Implementación de procesos y herramientas orientadas a mejorar la eficiencia administrativa y operativa.
- Apoyo a actividades relacionadas con gestión del conocimiento, fortalecimiento metodológico y consolidación institucional.

Estas iniciativas permitieron fortalecer la capacidad de gestión de la Corporación y mejorar la sostenibilidad de sus procesos internos.

3. Consolidación de Capacidades Institucionales

Se ejecutaron recursos orientados al fortalecimiento administrativo, financiero y operativo de la Corporación, necesarios para garantizar la adecuada gestión y trazabilidad de los recursos institucionales.

Las actividades ejecutadas incluyeron:

- Contratación de servicios profesionales y especializados de apoyo institucional.
- Fortalecimiento de procesos administrativos, financieros y de seguimiento operativo.
- Desarrollo de herramientas y lineamientos para mejorar los procesos internos de planeación, seguimiento y control.

Estas acciones contribuyeron a fortalecer la sostenibilidad organizacional y la capacidad institucional de la Corporación.

4. Comunicación y Posicionamiento Institucional

Una parte de los recursos fue destinada al desarrollo de actividades de comunicación y divulgación institucional, necesarias para fortalecer el posicionamiento de la Corporación y la difusión de sus iniciativas.

Entre las actividades ejecutadas se destacan:

- Desarrollo de campañas de comunicación y piezas institucionales.
- Estrategias de divulgación y fortalecimiento de presencia institucional.
- Acciones de posicionamiento relacionadas con las iniciativas y proyectos desarrollados por la organización.

Estas actividades permitieron ampliar el alcance de las iniciativas institucionales y fortalecer los procesos de participación y movilización ciudadana impulsados por la Corporación.

Conclusión

La ejecución de los excedentes correspondientes a la vigencia 2024, realizada durante el año 2025, se llevó a cabo de conformidad con la destinación aprobada por el máximo órgano de dirección de la CORPORACIÓN MOVILIZATORIO y en cumplimiento de su objeto social y actividades meritorias.

Los recursos ejecutados fueron destinados al fortalecimiento institucional de la Corporación, contribuyendo al mejoramiento de sus capacidades administrativas, operativas y organizacionales.

Estas iniciativas contribuyeron a optimizar la ejecución de los proyectos de la Corporación y a fortalecer su capacidad de gestión, permitiendo continuar el desarrollo de sus actividades misionales y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.



Mariana Diaz Kraus
C.C.35.198.042
Representante legal
CORPORACIÓN MOVILIZATORIO



Blanca Chiquillo Gil
Contador
Tarjeta Profesional No. 136.090-T



Diana Marcela Vásquez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 194.920-T

CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES

El suscrito, Representante Legal de la **CORPORACIÓN MOVILIZATORIO**, la cual se encuentra identificada con el **NIT: 901.052.761 – 8**, dando cumplimiento a lo establecido en los numerales 5 y 6 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, por medio de la presente.

CERTIFICA

1. Que la **CORPORACIÓN MOVILIZATORIO** identificada con el NIT: 901052761-8 durante el año gravable 2025 obtuvo ingresos brutos superiores a 3500 UVT (COP 174.296.500 de pesos)
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentaban a cierre 2025 los siguientes cargos directivos y gerenciales en la **CORPORACIÓN MOVILIZATORIO** identificada con el NIT: 901052761 - 8:

Nombres y Apellidos	Número de Identificación	Cargos Directivos y Gerenciales
Alejandra Ucros Silva	1.020.717.502	Directora de Programas
Andres Felipe Flechas	1.019.143.154	Gerente de Proyectos
Daniel Alexander Moreno Martinez	80.858.457	Gerente de Proyectos
Daniela Castilla Orduz	1.020.769.516	Directora de Proyectos
Danitza Mary Marentes Pulido	1.032.471.018	Gerente de Proyectos

Dario Federico Uribe Moreno	1.032.440.750	Director de Proyectos
Diana Carolina Montaña Junco	1.020.805.598	Gerente de Proyectos
Diana Patricia Arismendy Schroeder	43.220.564	Gerente General
Juliana Uribe Villegas	52.701.774	Director Ejecutivo
Lina Maria Torres Callejas	1.020.712.964	Directora de Programas
Luisa Fernanda Rengifo Toro	52.801.921	Líder de Comunicaciones
Manuela Murrle Botero	1.018.432.488	Directora de Programas
Maria Alejandra Lopez Salazar	1.010.167.225	Directora de Proyectos
Maria Alejandra Rodriguez Pinilla	1.020.788.096	Gerente de Proyectos
Marion Alexandra Mahecha Ortiz	1.121.893.525	Gerente Financiera y Administrativa
Natalia Gomez Quenguan	1.143.852.608	Gerente de Proyectos
Paula Juliana Tovar Ordonez	1.020.728.145	Chief of Staff
Sandra Milena Buitrago Orjuela	1.013.629.271	Gerente de Comunicaciones
Silvia Carolina Rueda Celis	1.098.658.475	Gerente de Proyectos
Vanessa Castro Orjuela	1.026.283.061	Gerente de Comunicaciones

Victoria Eugenia Giraldo Osorio	1.013.651.480	Directora de Proyectos
------------------------------------	---------------	------------------------

3. Que el monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año 2025 fue de 1.198.457.000 de pesos.

Atentamente,



Mariana Diaz Kraus
C.C.35.198.042
Representante legal
CORPORACION MOVILIZATORIO

CORPORACION MOVILIZATORIO
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024

CORPORACION MOVILIZATORIO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 diciembre de 2025	31 diciembre de 2024
ACTIVO			
Activo corriente:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	3.206.367	869.706
Inversiones	6	4.407.120	603.394
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	231.338	211.554
Total activo corriente		7.844.825	1.684.654
Activo no corriente:			
Propiedades, planta y equipo	8	67.067	44.651
Total activo no corriente		67.067	44.651
Total activo		7.911.892	1.729.305
PASIVO			
Pasivo corriente:			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	57.060	49.677
Beneficios a empleados	10	320.933	337.274
Otros pasivos	11	7.363.579	1.275.102
Total pasivo		7.741.572	1.662.053
PATRIMONIO			
Fondo Social	12	10.000	10.000
Excedente del ejercicio		160.320	57.252
Total del patrimonio		170.320	67.252
Total del pasivo y del patrimonio		7.911.892	1.729.305

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Mariana Díaz Kraus
Representante Legal
C.C 35.198.042
(Ver certificación adjunta)


Blanca Chiquillo Gil
Contador
Tarjeta Profesional No. 136.090-T
(Ver certificación adjunta)


Diana Marcela Vásquez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 194.920-T
Designado por GCS Consultores y
Auditores S.A.S
(Ver Dictamen adjunto)

CORPORACION MOVILIZATORIO

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS INTEGRALES

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Notas	31 diciembre de 2025	31 diciembre de 2024
Ingresos ordinarios	13	209.945	512.829
Total Ingresos		209.945	512.829
Costos de administración	14	(9.004)	(291.954)
Excedente Bruto		200.941	220.875
Gastos de administración	15	(44.427)	(248.400)
Otros gastos (ingresos), neto	16	1.922	34.755
Déficit/Excedente operacional		158.436	7.230
Ingresos / Costos financieros	17	2.568	52.530
Déficit/Excedente antes de la provisión para impuesto sobre la renta		161.004	59.760
Provisión para impuesto sobre la renta	18	(684)	(2.508)
Déficit (excedente) neto		160.320	57.252
Otros resultados Integrales		-	-
Excedente integral total		160.320	57.252

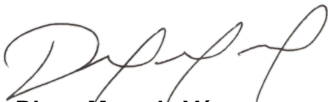
Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Mariana Díaz Kraus
Representante Legal
C.C 35.198.042
(Ver certificación adjunta)



Blanca Chiquillo Gil
Contador
Tarjeta Profesional No. 136090-T
(Ver certificación adjunta)



Diana Marcelá Vásquez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 194920-T
Designado por GCS Consultores y
Auditores S.A.S
(Ver Dictamen adjunto)

CORPORACION MOVILIZATORIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL

Al 31 de Diciembre de 2025 y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	Capital	Reservas	Excedente acumulado	Total patrimonio
Saldo al 31 de Diciembre de 2023	10.000	-	111.556	121.556
Reservas		111.556	(111.556)	-
Uso de reservas		(111.556)		(111.556)
Excedente del periodo			57.252	57.252
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	10.000	-	57.252	67.252
Reservas		57.252	(57.252)	-
Uso de reservas		(57.252)		(57.252)
Excedente del periodo			160.320	160.320
Saldo al 31 de Diciembre de 2025	10.000	-	160.320	170.320

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.



Mariana Díaz Kraus

Representante Legal

C.C 35.198.042

(Ver certificación adjunta)



Blanca Chiquillo Gil

Contador

Tarjeta Profesional No. 136.090-T

(Ver certificación adjunta)



Diana Marcela Vásquez

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No 194.920-T

Designado por GCS Consultores y

Audidores S.A.S

(Ver informe adjunto)

CORPORACION MOVILIZATORIO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique otra cosa)

	31 diciembre de 2025	31 diciembre de 2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad o pérdida del año	160.320	57.252
Ajustadas por:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	(17.426)	10.525
Cambios en el capital de trabajo:		
Cuentas por cobrar	(19.784)	(66.514)
Cuentas por pagar	7.383	5.247
Beneficios a empleados	(16.341)	109.394
Otros pasivos	6.088.477	(268.444)
Efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades de operación	6.202.629	(152.540)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(4.990)	(22.559)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(4.990)	(22.559)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
Inversiones	(3.803.726)	(25.802)
Apropiación de excedentes	(57.252)	(111.556)
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	(3.860.978)	(137.358)
Incremento / (decremento) neto del efectivo y equivalentes de efectivo	2.336.661	(312.457)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	869.706	1.182.163
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3.206.367	869.706

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros.


Mariana Díaz Kraus
Representante Legal
C.C 35.198.042
(Ver certificación adjunta)


Blanca Chiquillo Gil
Contador
Tarjeta Profesional No. 136.090-T
(Ver certificación adjunta)


Diana Marcela Vásquez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 194.920-T
Designado por GCS Consultores y
Auditores S.A.S
(Ver Dictamen adjunto)

CORPORACION MOVILIZATORIO

Estados Financieros Al 31 de DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

La sociedad fue constituida mediante documento privado, que por documento privado del 31 de enero de 2017 otorgado(a) en asamblea general, inscrita el 13 de febrero de 2017, bajo el Número 00271076 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada **CORPORACIÓN EL AVISPERO**.

Que por acta No. 3 de asamblea general del 27 de septiembre de 2017, inscrita el 12 de octubre de 2017, bajo el número 00296070 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambio su nombre de **CORPORACIÓN EL AVISPERO** por el de **CORPORACIÓN MOVILIZATORIO**.

El objeto social a nivel nacional e internacional es el de promover campañas, iniciativas y proyectos para fortalecer el liderazgo ciudadano y construir una sociedad diversa, activa, solidaria y sostenible, es una persona jurídica de derecho privado y de naturaleza civil, sin ánimo de lucro, creada para el bien común con patrimonio y autonomía propios, según los preceptos permitidos y amparados por la constitución política y la ley.

El fin específico de la Corporación es fortalecer el liderazgo en las organizaciones y comunidad en general, instrumentar métodos prácticos de protección de los territorios, aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios, desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas, establecer servicios e infraestructura social básica, apoyar los esfuerzos comunitarios para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales, mejorar la información para el liderazgo de la sociedad y dotar de instrumentos válidos para que puedan alcanzar su autogestión, para cumplir y lograr los objetivos propuestos de la sociedad. Podrá realizar toda clase de actos y contratos a nivel nacional e internacional relacionados con el objeto social.

La sociedad inicio sus labores en enero de 2018 con el proyecto de cooperación con la Corporación Mi Sangre.

Su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Bogotá D.C. El término de duración de la sociedad es hasta el 31 de enero de 2067.

2. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros de la Corporación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) en el año 2015; y otras disposiciones legales definidas por las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado.

RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación.

2.1. Transacciones en moneda extranjera

2.1.1. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Corporación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la Corporación.

2.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.3. Instrumentos financieros

2.3.1. Activos financieros

2.3.1.1. Clasificación

La Corporación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados: Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados son activos que se mantienen para ser negociados. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si es adquirido principalmente para efectos de ser vendido en el corto plazo. Los instrumentos financieros derivados también se clasifican como negociables a menos que se les designe como de cobertura. Los activos en esta categoría se clasifican como activos corrientes.
- b) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar
- c) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la gerencia de la Corporación tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Corporación vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquellos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.
- d) Activos financieros disponibles para la venta: Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros no derivados que se designan en esta categoría o que no clasifican para ser designados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes a menos que la Gerencia tenga la intención expresa de vender el activo dentro de los 12 meses contados a partir de la fecha del período de reporte.

2.3.1.2. Reconocimiento y medición

Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Corporación se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Los activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados y los activos financieros disponibles para la venta se registran posteriormente a su valor razonable. Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados” se incluyen en el estado de resultados en la cuenta de “otros (gastos)/ingresos, netos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable. Los ingresos por dividendos de activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados se reconocen en el estado de resultados en el rubro otros ingresos cuando se ha establecido el derecho de la Corporación a percibir los pagos por los dividendos.

Los cambios en el valor razonable de títulos valores monetarios y no monetarios clasificados como disponibles para la venta se reconocen en el patrimonio. Los dividendos de instrumentos de capital disponibles para la venta se

CORPORACION MOVILIZATORIO

Estados Financieros Al 31 de DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

reconocen en el estado de resultados como parte de otros ingresos cuando se establece el derecho de la Corporación a recibir los pagos.

Los intereses de títulos disponibles para la venta calculados utilizando el método del interés efectivo se reconocen en el estado de resultados como parte de los (costos)/ingresos financieros.

Los valores razonables de los activos financieros con cotización bursátil se basan en su precio de cotización vigente. Si el mercado para un instrumento financiero no es activo (o el instrumento no cotiza en bolsa) la Corporación establece su valor razonable usando técnicas de valuación. Estas técnicas incluyen el uso de los valores observados en transacciones recientes efectuadas bajo los términos de libre competencia, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, análisis de flujos de efectivo descontados y modelos de opciones haciendo máximo uso de información de mercado y depositando el menor grado de confianza posible en información interna específica de la entidad.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

2.3.1.3. Baja de activos financieros

Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Corporación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

Cuando los activos financieros clasificados como disponibles para la venta se venden o se deterioran, los ajustes a valor razonable acumulados en el patrimonio neto se transfieren al estado de resultados.

2.3.1.4. Compensación de instrumentos financieros

Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

2.3.1.5. Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado

La Corporación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 90 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Corporación puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

CORPORACION MOVILIZATORIO

Estados Financieros Al 31 de DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas y de comercialización" en el estado de resultados.

Activos clasificados como disponibles para la venta

La Corporación evalúa en la fecha de cada balance si existe evidencia objetiva de la desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros clasificados como disponibles para la venta. Para los instrumentos de deuda, la Corporación utiliza los criterios mencionados arriba para los instrumentos financieros contabilizados al costo amortizado. En el caso de instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta, una disminución significativa o prolongada en el valor razonable del activo por debajo de su costo se considera para determinar si dichos instrumentos se han deteriorado. Si existe tal evidencia respecto de los instrumentos disponibles para la venta, la pérdida acumulada, que corresponde a la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable, menos cualquier pérdida por deterioro en el activo financiero previamente reconocida en el estado de resultados, se retira del patrimonio neto y se reconoce en el estado de resultados. Si, en un periodo posterior, el valor razonable de un instrumento de deuda clasificado como disponible para la venta aumenta y el incremento puede ser objetivamente relacionado con un evento ocurrido después del reconocimiento de la pérdida por deterioro en el estado de resultados, la pérdida por deterioro se revierte contra el estado de resultados. En el caso de los instrumentos de patrimonio las pérdidas por deterioro reconocidas en el estado de resultados no se revierten a través del estado de resultados.

2.4. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo se expresa al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesarias para que pueda operar de la forma esperada por la gerencia.

La Corporación incluye en el importe en libros de un elemento de propiedad, planta y equipo el costo por el reemplazo de partes de dicho elemento cuando se incurre en ese costo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros ala Corporación. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de otros activos se carga para asignar el costo de activos menos su valor residual durante sus vidas útiles estimadas, utilizando el método de línea recta. El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

Muebles y equipos	5-10 años
-------------------	-----------

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

El importe en libros de un activo se reduce inmediatamente a su importe recuperable si el importe en libros del activo es mayor que su importe recuperable estimado.

Las ganancias y las pérdidas por disposiciones se determinan comparando los ingresos con el importe en libros y se reconocen en el estado de resultados en otros (gastos)/ingresos, netos.

2.5. Cuentas comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

2.6. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Corporación tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. No se reconocen provisiones para futuras pérdidas operativas.

Cuando existen varias obligaciones similares, la probabilidad de que una salida de efectivo sea requerida se determina considerando el tipo de obligaciones como un todo. Se reconoce una provisión incluso si la probabilidad de la salida de un flujo de efectivo con respecto a cualquier partida incluida en la misma clase de obligaciones pueda ser pequeña.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación. El aumento en la provisión debido al paso del tiempo se reconoce como un gasto financiero.

2.7. Reconocimiento de ingreso

El ingreso comprende el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes en el desarrollo normal de las actividades de la Corporación. El ingreso se muestra neto del impuesto al valor agregado, devoluciones, reembolsos y descuentos.

La Corporación reconoce el ingreso cuando el importe del ingreso puede ser medido confiablemente; es probable que los beneficios económicos futuros entrarán a la Corporación; y se cumplen criterios específicos para cada una de las actividades desarrolladas dentro del objeto social e la Corporación.

2.7.1. Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

3. CAMBIOS NORMATIVOS

A la fecha de presentación de estos estados financieros, la Entidad continúa aplicando el marco técnico normativo vigente correspondiente a la versión 2015 de la NIIF para las PYMES, de conformidad con las disposiciones regulatorias aplicables en Colombia para entidades clasificadas en el Grupo 2.

La administración se encuentra evaluando los posibles impactos que la adopción futura de la tercera edición de la NIIF para las PYMES podría tener sobre las políticas contables, los procesos de reconocimiento de ingresos y las revelaciones en los estados financieros. A la fecha, no es posible estimar razonablemente el impacto cuantitativo que dichas modificaciones podrían generar

4. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Gerencia de la Corporación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Corporación en la preparación de los estados financieros:

4.1. Deterioro de activos no monetarios

La Corporación evalúa anualmente si sus propiedades, planta y equipos, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Corporación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

4.2. Vidas útiles y valores residuales de propiedades, planta y equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Corporación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Corporación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y

CORPORACION MOVILIZATORIO
Estados Financieros Al 31 de DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Bancos nacionales	2.272.648	825.615
Bancos extranjeros	933.719	44.091
	<u>3.206.367</u>	<u>869.706</u>

No existen restricciones sobre los saldos de efectivo y equivalentes de efectivo.

6. INVERSIONES

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
INVERSIONES (1)	4.407.120	603.394
	<u>4.407.120</u>	<u>603.394</u>

(1) Corresponde a inversiones realizadas en Certificados de Depósito a Término (CDT) por \$1.031.517 y fiducias por \$2.690.501, constituidas con recursos provenientes de convenios institucionales suscritos por la Corporación para la ejecución de proyectos sociales. Dichos recursos cuentan con destinación específica establecida en los respectivos convenios y se encuentran registrados contablemente en el rubro de otros pasivos (cuenta 28 – recursos de terceros), en tanto corresponden a fondos recibidos para la ejecución de actividades y proyectos que serán desarrollados de acuerdo con los cronogramas establecidos por las partes. Durante el periodo, la administración decidió invertir temporalmente estos recursos en instrumentos financieros de bajo riesgo, con el propósito de preservar su valor y generar rendimientos, mientras se adelantan las actividades de planeación, preparación operativa y fortalecimiento de la capacidad institucional necesarias para la adecuada ejecución de los proyectos. Las inversiones fueron realizadas considerando que los convenios asociados serán ejecutados principalmente durante la vigencia 2026, razón por la cual los recursos invertidos corresponden a valores destinados a la planeación financiera y operativa de los proyectos, cuyos efectos económicos y ejecución se reflejarán principalmente durante el periodo fiscal 2026.

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Clientes Nacionales / Extranjeros	217.814	192.031
Anticipo y Avances	13.524	19.523
Total	<u>231.338</u>	<u>211.554</u>

- (1) En el 2025 corresponde a saldos por cobrar en desarrollo del contrato de mandato suscrito entre Movilizadorio LLC en calidad de Mandante y Corporación Movilizadorio como mandatario 58.614,27 (USD) reconocida a la TRM 31 DIC \$3.716,05
- (2) Anticipo por deposito arriendo oficina donde funciona Corporación Movilizadorio

CORPORACION MOVILIZATORIO

Estados Financieros Al 31 de DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	Muebles y equipos de oficina	Equipo de computo	Total
A 1 de enero de 2024	4.003	28.613	32.617
Adiciones	11.961	4.799	16.760
Retiros	-	-	-
Cargo de depreciación	(2.546)	(7.979)	(10.525)
Bajas depreciación	-	5.799	5.799
Saldo a 31 de diciembre de 2024	13.418	31.232	44.651
A 1 de enero de 2025	13.418	31.232	44.651
Adiciones	-	43.174	43.174
Retiros	-	(4.799)	(4.799)
Cargo de depreciación (1)	(3.843)	(14.187)	(18.030)
Bajas depreciación	-	2.071	2.071
Saldo a 31 de diciembre de 2025	9.575	57.491	67.067

(1) Los gastos por depreciación del año 2025 por valor de \$(18.030), bajas depreciación 2.071 fueron cargados en los gastos de administración.

Ningún activo de la Corporación ha sido otorgado como garantía de pasivos. Y sus activos se encuentran cubiertos por póliza a todo riesgo

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Proveedores y cuentas por pagar	-	1.901
Retención en la fuente	23.561	37.920
Retención de Industria y comercio	1.876	2.034
Iva por pagar	29.191	162
Ica Por pagar	1.748	5.152
Prov. Rta. por pagar (1)	684	2.508
Total	57.060	49.677

(1) Para la liquidación del valor a pagar por impuesto de renta se tuvo en cuenta:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Gastos no procedentes	3.420	12.538
Tarifa	20%	20%
Total impuesto a cargo	684	2.508
Total Valor a pagar	684	2.508

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cesantías	149.805	134.672
Intereses	17.418	15.097
Vacaciones	65.657	65.024
Salarios por pagar (1)	20.931	61.519
Aportes seguridad social	67.122	60.962
Total	320.933	337.274

(1) Corresponde a la liquidación pendiente de pago de la empleada Lina Torres, quien anunció su retiro el 30 de diciembre

11. OTROS PASIVOS

La Corporación registra en otros pasivos, la ejecución de convenios de cooperación para desarrollar obras sociales relacionadas con su objeto social. A diciembre 31 de 2025 existían 14 proyectos en proceso los cuales se finalizan durante el periodo 2026 y parte del 2027 como lo es Open Society Foundation

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Convenios	7.363.579	1.275.102
Total	7.363.579	1.275.102

Los saldos por proyecto que detallan a través de contratos de colaboración que serán ejecutados durante 2026 y parte del año 2027 se relacionan a continuación:

Entidad / Proyecto	Saldo por ejecutar
Cafd Clean Cir Cund	114.841
Cwf Climateworks Coudation)	1.004.703
Ecfo European Climate Foundation	208.203
Fcor Fundacion Corona	9.105
Frf Kann Rasmussen Foundation	1.668.770
Neda National Endowment For Democracy	36.439
Nimd Netherlands Institute For Multiparty Democracy	13.010
Oak Foundation	3.461.157
Open Society Foundations	5.892
Pjmc Patrick J McGovern	556.476
Wowin Women Win	284.983
Valor Neto Convenios	7.363.579

Los proyectos que se desarrollaron por mandato quedaron saldados, aunque siguen varios abiertos, solo se envió lo que se ejecutó durante el año 2025, a continuación, se relacionan proyectos que aún continúan en ejecución, pero que se envía dinero a medida que se van ejecutando

Entidad / Proyecto	Saldo por Ejecutar
Clua Got	-
Hacking The Narrative	-
Digimente iv	-
Turning Tides Launch	-
La Adolescencia se Unio al Grupo	-
VALOR NETO CONVENIOS MANDATO	-
TOTAL OTROS PASIVOS POR CONVENIO Y/O MANDATO	7.363.579

12. FONDO SOCIAL

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Fondo social	10.000	10.000
Excedentes (1)	160.320	57.252
Total	170.320	67.252

(1) El beneficio neto a 31 de diciembre de 2024 por valor de 57.252 se ejecutó durante el año 2025 y se usó en el desarrollo de sus actividades meritorias y sus convenios.

Concepto	Valor
Honorarios	8.824
Publicidad - marketing	33.517
Servicios profesionales	3.720
Proyectos convenio	11.191
Total	57.252

CORPORACION MOVILIZATORIO

Estados Financieros Al 31 de DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

13. INGRESOS		
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Actividades a través de convenios / cooperación	194.564	374.399
Donaciones	15.381	138.430
Total	209.945	512.829
(1) Mandato con Movilizadorio LLC \$ 183.037; Emergente Sostenible S.A.S \$ 8.403; International Research & Exchanges Board (IREX) \$ 3.124. (2) corresponde al proyecto Family health international (fhi 360)		
14. COSTO DE VENTAS		
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Costo de servicios (1)	9.004	291.954
Total	9.004	291.954
(1) Corresponde a los costos asociados a los proyectos, en este caso, servicios de consultoría, y profesionales para la investigación y desarrollo de cada proyecto		
15. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA		
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Gastos de personal	3.521	611
Honorarios (1)	10.347	77.156
Servicios	-	480
Gastos de viaje	-	5.739
Impuestos	1.748	14.197
Seguros	-	15
Depreciaciones	17.426	10.525
Mto Reparaciones	-	2.026
Diversos (2)	11.385	137.651
Total	44.427	248.400
(1) Corresponde a servicios profesionales: Daniel Alonso 3.250; Human Management consultancy 1462; Ecs Parnert International Colombia S.A.S. 5635 (2) Lo representativo corresponde a las perdidas por ejecución de contrato que se llevaron a cabo en el año 2024 como lo eran UNICEF Y UNDEF, que se llevó a parte del costo		
16. OTROS INGRESOS		
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Recuperaciones (1)	4.859	47.293
Otros Ingresos (2)	519	-
Total	5.378	47.293
(1) Corresponde a Incapacidades pagas de año 2025, que se habían reconocido en el gasto por valor de \$2.274, recuperación de gastos 5.285 (2) Corresponde al valor de venta de un equipo portátil		
OTROS GASTOS		
	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Perdida en venta de activos fijos	(3.333)	-
Gastos Extraordinarios	(122)	(12.538)
Diversos	(1)	-
Total	(3.456)	(12.538)
OTROS GASTOS/ INGRESOS NETOS	1.922	34.755

17. INGRESOS) / COSTOS FINANCIEROS

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ingresos financieros (1)	40.536	82.021
Gastos financieros (2)	(37.968)	(29.491)
	<u>2.568</u>	<u>52.530</u>

- (1) Corresponde a los rendimientos financieros generados por las inversiones de fiducia y CDT \$7.254 y diferencia en cambio \$33.282
- (2) Diferencia en cambio \$37.683 y gastos bancarios \$284

18. PROVISIÓN PARA EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Impuesto de renta año 2025	684	2.508
Total	<u>684</u>	<u>2.508</u>

19. ASUNTOS DE INTERES

1. Régimen Tributario Especial (RTE)

- Las Entidades Sin Ánimo de Lucro continúan sujetas al Régimen Tributario Especial, conforme a los artículos 19, 356 y siguientes del Estatuto Tributario.
- Se mantiene la obligación de realizar la actualización anual del registro web ante la DIAN, como requisito para conservar la calificación dentro del RTE.
- Las entidades con ingresos brutos superiores a 160.000 UVT deberán presentar Memoria Económica.
- Se mantiene la obligación de registrar ante la DIAN los contratos con contraprestación económica celebrados con fundadores, administradores o personas vinculadas, cuando dichos contratos superen el 30 % de los ingresos anuales de la entidad.
- Los convenios de donación sin contraprestación no se encuentran sujetos a dicho registro.

2. Impuesto sobre la renta

- Las ESAL continúan siendo contribuyentes del impuesto sobre la renta bajo el RTE.
- Los excedentes reinvertidos en el desarrollo del objeto social y actividades meritorias podrán conservar el carácter de renta exenta.
- En caso de no cumplirse los requisitos de destinación, el excedente estará sujeto a la tarifa del 20 %.
- Se mantiene el fortalecimiento de los controles sobre la correcta destinación de excedentes y la inexistencia de beneficios indirectos para fundadores o administradores.

3. Tributación Internacional

- Continúan vigentes las reglas relacionadas con sede efectiva de administración, ampliando el análisis a las funciones y actividades cotidianas desarrolladas en Colombia.
- Se mantiene el marco normativo sobre Presencia Económica Significativa (PES) aplicable a determinadas operaciones económicas realizadas por no residentes.
- Las donaciones internacionales sin contraprestación, recibidas por entidades sin ánimo de lucro, no configuran PES, sin perjuicio del control sobre la adecuada calificación jurídica de los flujos internacionales.

4. Impuesto sobre las ventas – IVA

- Se mantiene la derogatoria de los **días sin IVA**, la cual continúa vigente.
- Las exclusiones de IVA aplicables se limitan a las expresamente consagradas en la ley.
- Se refuerzan los controles sobre la correcta clasificación de operaciones gravadas, exentas o excluidas.

5. Impuestos ambientales

- Continúa vigente el Impuesto Nacional al Carbono, aplicable a determinados combustibles fósiles.

CORPORACION MOVILIZATORIO

Estados Financieros Al 31 de DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

- Se mantiene el impuesto nacional a los productos plásticos de un solo uso, aplicable cuando la entidad actúe como responsable del tributo.
- Estos impuestos pueden afectar indirectamente los costos operativos de la entidad.

6. Procedimiento tributario y fiscalización

- La DIAN ha fortalecido los mecanismos de fiscalización, cruce de información y control, apoyados en herramientas tecnológicas.
- Se mantiene la facultad de la DIAN para adelantar requerimientos relacionados con:
 - permanencia en el RTE,
 - destinación de excedentes,
 - operaciones con vinculados,
 - cooperación internacional.
- Se encuentra vigente la Resolución Única Tributaria, Aduanera y Cambiaria (RUE-TAC), que consolida la normatividad aplicable.

7. Gobierno corporativo y transparencia

- Se mantiene el deber de las ESAL de contar con adecuados sistemas de control interno.
- Para determinadas entidades, continúa la aplicación de normas relacionadas con Programas de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE), según su nivel de ingresos, activos u operaciones.
- Se refuerza la exigencia de trazabilidad y soporte documental en la gestión de recursos.

20. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido eventos significativos que pudieran afectar la situación financiera de la Corporación.

Bogotá, 09 de marzo de 2026

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL DEL CONSEJO DE FUNDADORES
CORPORACIÓN MOVILIZATORIO**
Ciudad; Bogotá

REF: INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2025

Estimados Señores

En cumplimiento de los Estatutos de LA CORPORACIÓN MOVILIZATORIO y de conformidad con las normas legales vigentes, me permito presentar a la Asamblea General del Consejo de Fundadores este informe anual de Gestión en donde se consignan los resultados más relevantes alcanzados durante todo el año 2025.

CIFRAS RELEVANTES Y OTROS

- Los activos totales para el 2025, fueron de \$7.911.892 (miles).
- Los pasivos totales para el 2025, fueron de \$7.741.572 (miles).
- El patrimonio neto total para el 2025, fue de \$170.320 (miles)
- Los ingresos operacionales totales para el 2025, fueron \$209.945 (miles)
- El excedente neto total para el 2025, fue de \$160.320 (miles)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 356 y siguientes del Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017, el excedente neto del ejercicio será reinvertido integralmente en actividades orientadas al fortalecimiento institucional, desarrollo organizacional, sostenibilidad financiera y ejecución de actividades meritorias relacionadas con el objeto social de la Corporación.

ACTIVIDAD DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

Durante el año 2025, la Corporación Movilizadorio continuó consolidando su trabajo como laboratorio ciudadano orientado al fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la innovación social en América Latina.

En el marco de su objeto social, la organización desarrolló y gestionó diversos proyectos en alianza con fundaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil y entidades del ecosistema de innovación cívica, orientados principalmente a cuatro líneas estratégicas: fortalecimiento democrático, participación juvenil, innovación tecnológica para la educación y transición energética justa.

En materia de fortalecimiento democrático, Movilizadorio avanzó en iniciativas de investigación aplicada, diseño de narrativas públicas y desarrollo de campañas de movilización ciudadana orientadas a promover la participación informada de la ciudadanía y fortalecer el espacio cívico en contextos democráticos. Estas iniciativas incluyeron proyectos orientados al análisis de fenómenos de erosión democrática y al desarrollo de estrategias de participación ciudadana en procesos electorales.

Asimismo, la organización implementó iniciativas dirigidas a promover la participación juvenil en escenarios de incidencia pública y procesos electorales, mediante metodologías de innovación cívica, campañas de comunicación pública y herramientas de análisis de audiencias que permitieron evaluar la efectividad de diferentes narrativas para incentivar la participación ciudadana.

En el ámbito de innovación tecnológica y educación, Movilizadorio inició la implementación de proyectos orientados a fortalecer la alfabetización digital y el uso responsable de tecnologías emergentes, incluyendo iniciativas de formación en inteligencia artificial dirigidas a educadores y comunidades educativas en América Latina.

De igual manera, durante el periodo se inició la ejecución de iniciativas orientadas a promover la transición energética justa en la región, mediante el fortalecimiento de capacidades ciudadanas, la construcción de narrativas públicas sobre sostenibilidad y la articulación con diversos actores sociales para impulsar transformaciones hacia modelos energéticos más sostenibles.

A través de estas iniciativas, la Corporación Movilizadorio continuó fortaleciendo su presencia regional y consolidando alianzas con organizaciones internacionales, centros de investigación y entidades del sector social, contribuyendo al desarrollo de soluciones innovadoras para el fortalecimiento democrático, la participación ciudadana y la sostenibilidad.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL

Según lo previsto en la Ley 603 de 2000, que modificó el Artículo 47 de la Ley 222 de 1995, la Corporación está cumpliendo plenamente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor sobre el software utilizado, garantizando que no se vulneran derechos de terceros.

SITUACIÓN JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN

La Corporación se adhiere estrictamente a las normas legales que rigen sus operaciones, asegurando que todas las actividades, contratos y obligaciones se lleven a cabo de acuerdo con la legislación nacional vigente. No existen órdenes, actos o decisiones de instituciones gubernamentales o funcionarios judiciales que impidan administrar y conducir los negocios como se hace actualmente. Se poseen derechos válidos sobre los bienes que se utilizan para el desarrollo de los negocios, y se cumple oportunamente con las obligaciones comerciales, laborales y fiscales.

Actualmente, la Corporación no enfrenta procesos legales o reclamaciones en contra que puedan afectar su situación de solvencia o estabilidad.

CUMPLIMIENTO LEY 1676 DE 2013– Libre Circulación de Factura

Según lo previsto en la Ley 1676 de 2013 Artículo 87 parágrafo 2 sobre operaciones de factoring, la Corporación no ha obstaculizado la libre circulación de las facturas emitidas por el vendedor o proveedores para las operaciones de Factoring.

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

En cumplimiento de los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 nos permitimos informar que la Corporación ha cumplido durante el periodo con sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral. Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización. Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema. Que la Corporación como aportante se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio financiero, de acuerdo con los plazos fijados.

LITIGIOS

La Corporación no está involucrada en demandas en contra ni a favor.

OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS Y DIRECTIVOS

Durante el año 2025, la Corporación no realizó operaciones con partes relacionadas y/o sus directivos. De acuerdo con lo establecido en la Ley 222 de 1995 copia de este informe de Gestión fue entregado oportunamente a la Revisoría Fiscal para que en su dictamen informe sobre su concordancia en los Estados Financieros

DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO

Según lo requiere el Artículo 46 de la Ley 222 de 1995, no ha ocurrido ningún acontecimiento significativo, tanto externo e interno, que pudiera afectar el normal desarrollo de las operaciones o los resultados desde el cierre del balance hasta la fecha.

VERIFICACIÓN DE LAS AFIRMACIONES

Se ha verificado que se cumplen satisfactoriamente con las afirmaciones, en cada uno de los elementos de los estados financieros, con base en los cuales se ha emitido este informe de gestión, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de la Corporación.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA CORPORACIÓN PROYECCIONES 2026

De cara al año 2026, la Corporación Movilizadorio proyecta continuar fortaleciendo su posicionamiento como un laboratorio ciudadano de innovación social con alcance internacional, consolidando su capacidad para diseñar e implementar iniciativas orientadas a la participación ciudadana, la innovación democrática y la transformación social.

Durante los últimos años, la organización ha logrado ampliar su reconocimiento a nivel global, participando en espacios internacionales y recibiendo distinciones que destacan su contribución al fortalecimiento de la acción colectiva y la innovación social. Entre estos reconocimientos se destaca el **Schwab Foundation Social Innovation Award otorgado en el marco del Foro Económico Mundial en Davos**, uno de los principales galardones internacionales en innovación social, que reconoce el impacto de organizaciones que promueven soluciones sistémicas frente a desafíos sociales, climáticos y democráticos.

En este contexto, para el año 2026 la corporación buscará consolidar y ampliar su presencia en escenarios internacionales, fortaleciendo alianzas estratégicas con organizaciones, fundaciones, centros de investigación y actores del ecosistema de cooperación global. Este proceso permitirá ampliar el alcance geográfico de sus iniciativas, promoviendo el intercambio de conocimientos, metodologías y aprendizajes con actores de distintas regiones del mundo.

De manera paralela, Movilizadorio continuará avanzando en el fortalecimiento de sus capacidades institucionales, mediante el desarrollo de estrategias orientadas al fortalecimiento de su estructura organizacional, el desarrollo organizacional y la consolidación de procesos de gestión del conocimiento que permitan sistematizar aprendizajes y potenciar el impacto de sus iniciativas.

Asimismo, uno de los principales focos estratégicos para el próximo periodo será continuar fortaleciendo la sostenibilidad financiera de la organización, mediante la diversificación de fuentes de financiamiento y la consolidación de alianzas con fundaciones internacionales, organismos multilaterales, sector privado y otros actores del ecosistema de cooperación internacional.

En conjunto, estas acciones permitirán fortalecer las capacidades institucionales de la corporación, ampliar el alcance internacional de sus iniciativas y consolidar su posicionamiento como un actor relevante en la promoción de la participación ciudadana, la innovación social y el fortalecimiento democrático en el ámbito global.

Atentamente,



Mariana Diaz Kraus

C.C.35.198.042

Representante Legal
Corporación Movilizadorio

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110		
1. Año 2025		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117626498236				
Espacio reservado para la DIAN								
				(415)7707212489984(8020) 000111762649823 6				
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	901052761		8					
11. Razón social		12. Cód. Direc. Seccional		24. Actividad económica principal				
CORPORACION MOVILIZATORIO		32		7020				
Corrección	25. Cód.	26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos		
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	3,902,000		34. Aportes al sistema de seguridad social		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	3,206,367,000	Renta	Renta exenta	77	161,004,000	
	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	4,407,121,000		Rentas gravables	78	0	
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	230,414,000		Renta líquida gravable	79	3,431,000	
	Inventarios	39	0		Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	
	Activos intangibles	40	0	Ganancias ocasionales	Costos por ganancias ocasionales	81	0	
	Activos biológicos	41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	82	0	
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	67,067,000		Ganancias ocasionales gravables	83	0	
	Otros activos	43	924,000		Sobre la renta líquida gravable	84	686,000	
	Total patrimonio bruto	44	7,911,893,000	Impuesto sobre las rentas líquidas gravables	Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta	85	0	
	Pasivos	45	7,741,572,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)	86	0	
Total patrimonio líquido	46	170,321,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		87	0		
Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	209,945,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		88	0		
Ingresos financieros	48	40,536,000	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)		89	0		
Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	49	0	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)		90	0		
Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0	Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		91	686,000		
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0	Valor a adicionar (VAA)		92	0		
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0	Descuentos tributarios		93	0		
Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0	Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		94	686,000		
Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.	54	0	Impuesto a adicionar (IA)	95	0			
Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0	Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)	96	686,000			
Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0	Impuesto de ganancias ocasionales	97	0			
Otros ingresos	57	519,000	Liquidación privada	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	98	0		
Total ingresos brutos	58	251,000,000		Total impuesto a cargo	99	686,000		
Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	0		Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)	100	0		
Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0		Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	101	0		
Total ingresos netos	61	251,000,000		Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	102	0		
Costos y deducciones	Costos	62		9,004,000	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	103	0	
	Gastos de administración	63		44,428,000	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación	104	0	
	Gastos de distribución y ventas	64		0	Retenciones	Autorretenciones	105	0
	Gastos financieros	65		37,956,000		Otras retenciones	106	0
	Otros gastos y deducciones	66		36,000		Total retenciones año gravable a declarar	107	0
Total costos y gastos deducibles	67	91,424,000	Anticipo renta para el año gravable siguiente	108	0			
ESAL (R.T.E.)	Inversiones efectuadas en el año	68	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior	109	0		
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	69	0	Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente	110	0		
Renta	Renta por recuperación de deducciones	70	4,859,000	Saldo a pagar por impuesto	111	686,000		
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0	Sanciones	112	0		
	Renta líquida ordinaria del ejercicio	72	164,435,000	Total saldo a pagar	113	686,000		
	Pérdida líquida del ejercicio	73	0	Total saldo a favor	114	0		
	Compensaciones	74	0	Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1	115	0		
	Renta líquida	75	164,435,000	Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2	116	0		
Renta presuntiva	76	0	Aporte voluntario Art. 244-1 E.T	117	0			
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ 0				
Firma del declarante o de quien lo representa		2026-05-08 / 12:37:00 PM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo				
982. Código Contador o Revisor Fiscal		Firmado		91900443654416				
Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades						
983. No. Tarjeta profesional								

PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

En cumplimiento de los requerimientos aplicables para la actualización y renovación de la inscripción en el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), la Corporación Movilizadorio presenta el proyecto de presupuesto para la vigencia 2026.

1. Ingresos proyectados 2026

Se estiman ingresos por COP \$8.950.000.000, provenientes principalmente de contratos de mandato, grants, convenios de cooperación internacional, alianzas estratégicas y demás recursos asociados a proyectos en ejecución y gestión institucional.

La proyección de ingresos contempla recursos administrados y ejecutados en articulación con entidades aliadas y cooperantes estratégicos, orientados al cumplimiento del objeto social de la Corporación.

2. Egresos proyectados 2026

El total proyectado de egresos es de **COP \$7.490.320.000**, distribuidos en:

Categoría de Gasto	Valor proyectado (COP)
Terceros	650.000.000
Staff - Nuevas contrataciones	180.000.000
Staff - Movilizadorio	5.180.000.000
Overhead (Gastos generales)	1.320.000.000
Reinv. excedentes año 2025	160.320.000
Total	7.490.320.000

3. Consideraciones generales:

- Este presupuesto responde al modelo operativo de la Corporación, priorizando la ejecución de proyectos, el fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera y la consolidación del equipo técnico y administrativo. Las cifras podrán ajustarse conforme a la ejecución real de los proyectos y a las dinámicas de cooperación y financiación.
- La proyección presupuestal para la vigencia 2026 se encuentra soportada en grants, convenios, contratos, procesos de cooperación internacional actualmente vigentes, contratos de mandato y oportunidades de financiación en gestión, alineadas con la planeación estratégica institucional.
- El rubro correspondiente a la reinversión de excedentes del año 2025 corresponderá al excedente neto generado por la Corporación al cierre de la vigencia anterior, conforme a los estados financieros y a las decisiones aprobadas por la Asamblea General, orientado al fortalecimiento institucional y la sostenibilidad organizacional.

Atentamente,



Mariana Diaz Kraus
C.C.35.198.042
Representante legal
CORPORACION MOVILIZATORIO

CORPORACION MOVILIZATORIO

ACT 1 : ACTAS

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA CORPORACION EL AVISPERO**

En Bogotá D.C., a los Treinta y un (31) días del mes de Enero de 2017, siendo las 11:00 a.m. nos reunimos las personas relacionadas a continuación:

JULIANA URIBE VILLEGAS

C.C. 52.701.774 de Bogotá

Domicilio: Cra. 71 D No. 124 - 61, Bogotá D.C.

CEL: 300 2 02 43 07

EDUARDO JOSE URIBE BLANCO

C.C. 17.148.330 de Bogotá

Domicilio: Cra. 71 D No. 124 - 61, Bogotá D.C.

CEL: 311 4 40 71 16

Con el propósito de constituir una Corporación Sin Ánimo de Lucro y de utilidad común, la cual llevara el nombre de **CORPORACION EL AVISPERO**.

ORDEN DEL DIA

1. Elección de Presidente y Secretario de la reunión
2. Definición del objeto social de la Corporación
3. Definición del domicilio de la Corporación
4. Aprobación de los estatutos de la Corporación
5. Nombramiento de representante legal y dignatarios de la Corporación
6. Relación de los bienes que los socios aportan a la Corporación.

1. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Se acordó por unanimidad elegir a la señora **JULIANA URIBE VILLEGAS**, como Presidente quien presidirá esta reunión y al señor **EDUIARDO JOSE URIBE BLANCO** como Secretario. La reunión delego en los anteriores mencionados la facultad de tramitar y solicitar el reconocimiento de la personería jurídica ante las autoridades distritales correspondientes, y tomar las medidas necesarias para la salvaguarda de los aportes efectuados por los miembros u otras instituciones a la entidad mientras se obtiene el reconocimiento legal.

Instalada la Mesa Directiva de la reunión, se sometió a consideración de los asistentes el orden del día, siendo aprobado; también se decidió aprobar por unanimidad cada uno de los aspectos que a continuación se relacionan.



ACT : ACTAS



2. DEFINICION DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION

La **CORPORACION EL AVISPERO** tiene por objeto a nivel nacional e internacional Promover campañas, iniciativas y proyectos para fortalecer el liderazgo ciudadano y construir una sociedad diversa, activa, solidaria y sostenible.

Y sus fines específicos:

- ✓ Fortalecer el liderazgo en las organizaciones y comunidad en general.
- ✓ Instrumentar métodos prácticos de protección de los territorios.
- ✓ Aprovechar eficientemente los recursos naturales comunitarios.
- ✓ Desarrollar mecanismos de apoyo a las actividades sociales y productivas.
- ✓ Establecer servicios e Infraestructura social básica.
- ✓ Apoyar los esfuerzos comunitarios para el mantenimiento de los valores y prácticas culturales tradicionales.
- ✓ Mejorar la Información para el liderazgo de la sociedad.
- ✓ Dotar de instrumentos válidos para que puedan alcanzar su autogestión.

3. DEFINICION DEL DOMICILIO DE LA CORPORACION

El domicilio de la Corporación será la ciudad de Bogotá D.C., en la Cra. 71 D No. 124 - 61, teléfono 3 91 07 03

4. APROBACION DE ESTATUTOS DE LA CORPORACION

Con el objeto de someter a discusión y aprobación los estatutos de la **CORPORACION EL AVISPERO**, se procedió a su lectura, fueron estudiados punto por punto, acogidos y aprobados por unanimidad.

ACT : ACTAS



5. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL Y DIGNATARIOS DE LA CORPORACION



Para efecto de la conformación de la junta directiva y representante legal se acordó por unanimidad hacer los siguientes nombramientos:

Presidente (Representante legal):

JULIANA URIBE VILLEGAS

C.C. 52.701.774 de Bogotá

Vicepresidente

EDUARDO JOSE URIBE BLANCO

(Suplente del Representante legal):

C.C. 17.148.330 de Bogotá

Por nombramiento Junta Directiva:

Tesorera:

JULIANA URIBE VILLEGAS

C.C. 52.701.774 de Bogotá

Secretario

EDUARDO JOSE URIBE BLANCO

C.C. 17.148.330 de Bogotá

6. RELACION DE LOS APORTES DE LOS ASOCIADOS A LA CORPORACION

La Corporación tendrá un Patrimonio inicial de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$10.000.000 M.C/te), con el compromiso de ser capitalizado según lo determine la Junta Directiva, el cual ha sido debidamente pagado por los miembros fundadores en la siguiente forma:

	VR.	
	TOTAL	FORMA
MIEMBRO FUNDADOR		
JULIANA URIBE VILLEGAS	5.000.000	Efectivo
EDUARDO JOSE URIBE		
BLANCO	5.000.000	Efectivo
TOTAL	10.000.000	

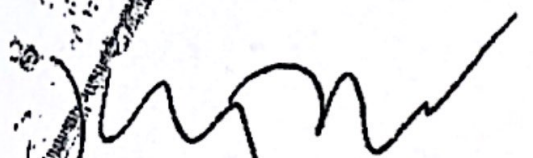
En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los Treinta (30) días del mes de Enero de 2017.



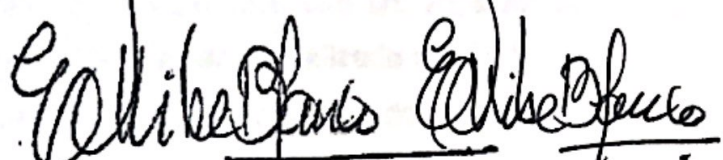
ACT : ACTAS



Presidente de la reunión


JULIANA URIBE VILLEGAS
C.C. 52.701.774 de Bogotá

Secretario de la reunión


EDUARDO JOSE URIBE BLANCO C.C. 17.148.330
C.C. 17.148.330 de Bogotá

Los Miembros Fundadores:


JULIANA URIBE VILLEGAS
C.C. 52.701.774 de Bogotá


EDUARDO JOSE URIBE BLANCO C.C. 17.148.330
C.C. 17.148.330 de Bogotá